

Quillota, 06 de Julio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05499 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°189/2020 de 30 de Junio de 2020 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde(S), en que solicita se autorice Adjudicación para el siguiente servicio de:

TIPO DE CONTRATO	"CERTIFICACIÓN OTEC MUNICIPAL BAJO NORMA CHILENA DE CALIDAD NCH 2728:2015"
ID	2464-12-L120
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: LGAI CHILE S.A. Rut: 99.541.370-1 Representante Legal: Carolina Troncoso Fernández Rut: 13.858.383-K Dirección: Agustinas 640 piso 9, Santiago. Fono:2-25629019 / 9-44092940 E-mail: marcelo.satori@applus.com
DISP.PRESUPUESTARIA	\$ 2.000.000.- Exento de IVA
MONTO OFERTA	\$ 2.000.000.- Exento de IVA.
TIEMPO SERVICIO ADJUDICADO	El plazo del servicio adjudicado será de 3 años a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público.
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de un contrato, para la formalización entre oferente y la entidad solicitante, se formalizará mediante orden de compra emitida a través del sistema de información y la aceptación de ésta por parte del proveedor

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001379 de 13 de Mayo de 2020, por un monto de \$1.200.000.- año 2020, para la certificación bajo la norma 27/28-2015 de OTEC Municipal, destacando que el año 2021 se consideran \$400.000.- y 2022 \$400.000.-;
4. Correo electrónico de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local de 12 de Mayo de 2020, en que envía información para distribución de disponibilidad presupuestaria para el año 2020, 2021 y 2022;
5. Correo electrónico de Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local de 07 de Mayo de 2020, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
6. Tabla de Evaluación Licitación Pública ID 2464-12-L120 "Certificación OTEC Municipal Bajo Norma Chilena de Calidad NCH 2728:2015";
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
servicio de:

AUTORIZASE la Adjudicación para el siguiente

TIPO DE CONTRATO	"CERTIFICACIÓN OTEC MUNICIPAL BAJO NORMA CHILENA DE CALIDAD NCH 2728:2015"
ID	2464-12-L120
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: LGAI CHILE S.A. Rut: 99.541.370-1 Representante Legal: Carolina Troncoso Fernández Rut: 13.858.383-K Dirección: Agustinas 640 piso 9, Santiago. Fono:2-25629019 / 9-44092940 E-mail: marcelo.satori@applus.com
DISP.PRESUPUESTARIA	\$ 2.000.000.- Exento de IVA
MONTO OFERTA	\$ 2.000.000.- Exento de IVA
TIEMPO SERVICIO ADJUDICADO	El plazo del servicio adjudicado será de 3 años a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público.
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de un contrato, para la formalización entre oferente y la entidad solicitante, se formalizará mediante orden de compra emitida a través del sistema de información y la aceptación de ésta por parte del proveedor

SEGUNDO: **ADOPTEN** Director de Administración y Finanzas y Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 INGENIERO EN TRANSPORTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)
 MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal 2. Juan Rodríguez F. (Director Desarrollo Comunitario) 3. Sylvana Sandoval B. (Coordinadora Programa BanAmor) 4. Control Interno 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Administración Municipal 8. Francisco Marchant L. (Encargado Unidad de Desarrollo Económico Local).
LMG/PEA/maom.-